



DECRETO ALCALDICIO N° 218 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3627 DE FECHA
21.12.2018

REQUINOA, 18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 010 de fecha 17.01.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3627/21.12.2018 Autoriza licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3627 de fecha 21.12.2018 Autoriza Adjudicación **“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa”**.

El Memo N° 325 de fecha 012.12.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3357/23.11.2018 Autoriza licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3357 de fecha 23.11.2018 Autoriza Licitación **“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa”**.

El Memo N° 308 de fecha 22.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación **“Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa”**, se adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3175 de fecha 05.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual autoriza iniciar nuevo proceso de licitación.

Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.17, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3627 de fecha 21.12.2018 en lo siguientes:

DICE: CS Constructora de Servicios Ltda.

DEBE DECIR: Nazlo Reyes Becerra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo